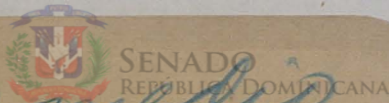


#6314

01/12348



Feb 10/54

Resolución por cuyo medio
se autoriza al Comité Pro-Bus-
to a doña Attagracia Julia
Molina yda. E. y su hijo, de la
ciudad de San Pedro de Ma-
coris a erigir un busto a
la Excelta Matrona en el
parque en construcción
en la Avenida San Cris-
tobal de aquella ciudad

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
25 de febrero de 1954.

C1144

Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.3592 de fecha 10 del corriente y del anexo proyecto de Resolución, por cuyo medio se autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macoris a erigir un busto a la Excelsa Matrona en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de aquella ciudad.

Pláceme comunicarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.

@1/12349



[Firma manuscrita]

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de febrero 1954.

No.3592.

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted una Resolución aprobatoria de una erección de un busto a la Excelsa Matrona doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de la ciudad de San Pedro de Macorís.

Atentamente le saluda,

[Firma manuscrita]

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

01/12348



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de la ciudad de San Pedro de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto a la Excelisa Matrona en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de aquella ciudad, que ha sido designado con el esclarecido nombre de "Julia Molina".

VISTAS las leyes sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.636 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6302, del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6785 del 28 de abril del 1944.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macorís a erigir un busto a la Excelisa Matrona en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de aquella ciudad, que ha sido designado con el esclarecido nombre de "Julia Molina", como justiciero homenaje de respeto y cariño a tan esclarecida dama.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

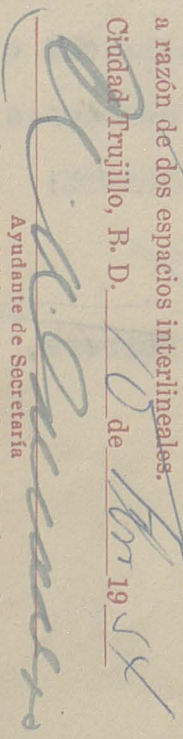

Pablo Otto Hernández,


Porfirio Herrera,


Virgilio Hoepelman.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA _____ DEL 19 _____
REGISTRADA con el Número 6221
en el folio 144 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de May 19 54

Ayudante de Secretarfa
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4088

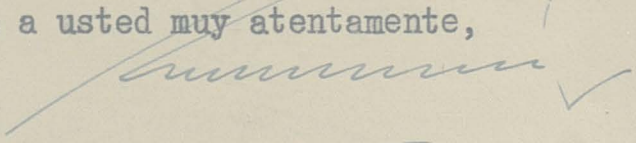
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
25 de febrero de 1954

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1143 de fecha 23 de febrero en curso, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altigracia Julia Molina Vda. Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto a la Excel-sa Matrona en el parque en construcción en la Aveni-da San Cristóbal de aquella ciudad, ha sido promulga-da el 25 del corriente, y registrada con el Núm. 3770.

Saluda a usted muy atentamente,


Pedro R. Batista C.,
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prbc
am/pr

P/13050

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
23 de febrero de 1954.

1143

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macoris a erigir un busto a la Excelsa Matrona en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de aquella ciudad.-

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.

nr.

P/113049
6+051/d



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo de la ciudad de San Pedro de Macoris, para que se le autorice a erigir un busto a la Exceles Matrona en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de aquella ciudad, que ha sido designado con el esclarecido nombre de "Julia Molina".

VISTAS las leyes sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 25 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102, del 23 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1944.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorisar al Comité Pro-Busto a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macoris a erigir un busto a la Exceles Matrona en el parque en construcción en la Avenida San Cristóbal de aquella ciudad, que ha sido designado con el esclarecido nombre de "Julia Molina", como justiciero homenaje de respeto y cariño a tan esclarecida dama.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Pablo Otto Hernandez,
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana

EL CONSTITUCIONAL

1^a LEGISLATURA *Port* de 1954

REGISTRADA AL No. 351

en el folio del libro letra *J.*

No. 35 de de señores de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de y Decretos votados en máquina o razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 23 de 1954

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





ASUNTO:

Res. que autoriza al Comité Pro Busto a doña Altagracia Julia M. Vda. Trujillo a erigir un busto en la ciudad de San Pedro de Macoris.-

PAG. 2

a los veintitres días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

M. DE F. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

JULIO A. GAMBIER
Secretario

JOSE GARCIA
Secretario

ASUNTO: ...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

14 LEGISLATURA *Fort* de 1954

REGISTRADA AL No. 351

en el folio del libro letra

No. 53 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos *DDJ* por el Senado

y consta de ...
hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 23 de ... 1954

...
de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]

